



### ANEXO C: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

MPSA estará encargada de confeccionar el Estudio de Impacto Ambiental y obtener su aprobación por parte del Ministerio de Ambiente, lo cual se espera ocurra a más tardar a los 60 días de haberse entregado la Orden de Proceder y el mismo formará parte integral de este Anexo.